



**Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación
Dirección General de Cooperación Internacional
Becas de Programa de Movilidad estudiantil internacional de Panamá 2018**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, por medio del Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación- Dirección de Cooperación, en el marco de Panamá Cooperación y el Plan Nacional de Cooperación 2030, lanza la Segunda Convocatoria de Becas del Programa de Movilidad Académica Estudiantil Internacional en Panamá 2018.

Este Programa tiene como objetivo principal fomentar la movilidad de estudiantes a través del intercambio, ofreciéndoles poder provenir de diversos países matriculados a nivel de pregrado (a nivel de cuarto semestre) realizar estancias para cursar un semestre académico en una Universidad que cuente con Convenios de Cooperación vigentes con las siguientes universidades panameñas: **Universidad de Panamá (UP)**, **Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)**, **Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)** y **la Universidad Marítima de Panamá (UMIP)**.

Quiénes pueden aplicar:

- Nacionales de uno de los países de: **República Popular China, Japón, Corea, India, Egipto, Jamaica y República Dominicana**. (Los países pueden variar por semestre).
- Estar estudiando en su país de origen
- Estar matriculado a nivel de pregrado
- Dominar el idioma español.

Duración del Intercambio: La duración del intercambio no podrá ser inferior a un semestre, ni superior a un semestre del 2018.

FECHA DE APLICACIÓN: **17 de mayo al 25 de junio de 2018**

Beneficios: Exoneración de matrícula, costo de pasaje aéreo desde su país de origen, hospedaje, estipendio económico para transporte y alimentación. Además, traslado ida y vuelta al aeropuerto. Giras académicas y de esparcimiento.

Hospedaje: Los estudiantes se hospedarán en la residencia estudiantil de la Fundación Ciudad del Saber: <https://apps.ciudadelsaber.org/portal/es/services/lodging>
Estudiantes debe estar hospedado en el lugar designado, si el mismo desea otro tipo de hospedaje debe ser costado por sí mismo. La habitación será doble, compartida con otro estudiante de un país distinto al suyo. Se prohíbe fumar en las habitaciones o en los pasillos, ni realizar actividades que perturben el descanso y el estudio de otros huéspedes. Todo estudiante debe cooperar con el aseo y la limpieza de la cocina y habitaciones.



Deberes del Estudiante:

- Todo estudiante de intercambio deberá respetar las reglas y regulaciones de la institución educativa anfitriona, del hospedaje y las leyes de la República de Panamá.
- El estudiante deberá ser aprobado por ambas instituciones (universidad de origen y universidad anfitriona). Un mínimo de la mitad del año académico en tiempo completo de trabajos es requerido para cualquier estudiante de intercambio.
- Volver a su país de origen una vez termine el periodo
- Informar en cada ocasión que se mueven hacia el interior o fuera del país y dejar información, con teléfono y dirección de contacto.

Estipendio económico: Los participantes recibirán un estipendio económico de quinientos dólares (US\$500) mensuales por el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU). Los becarios deben portar consigo un estipendio suficiente para los dos primeros meses de estadía, mientras se realizan los desembolsos correspondientes. <https://www.ifarhu.gob.pa>

Seguro Médico Internacional: Los participantes serán responsables de cubrir sus seguros médicos y de salud mientras se dé el intercambio. Esta cobertura debe reunir los estándares de inmigración y de la institución anfitriona.

Llegada a Panamá: Contar con quinientos dólares (US\$500) en efectivo o tarjeta de crédito para mostrar a los agentes de migración a la llegada al Aeropuerto Internacional de Tocúmen, en la ciudad de Panamá (En caso que sea necesario).

Visas: El becario cuyo país precise de una visa para entrar a Panamá, debe responsabilizarse de seguir los procedimientos con el Consulado panameño en su país de origen. El Ministerio de Relaciones Exteriores remitirá una nota de becario para facilitar el proceso. Sin embargo, aquellos nacionales de países que cuenten con una visa vigente de Los Estados Unidos, Canadá o la Unión Europea, utilizada por una vez, puede entrar a nuestro país sin necesidad de esta autorización.

Pasos a seguir para solicitar la beca de movilidad:

- Completar formulario de aplicación *online*, que se encuentra en la página web www.mire.gob.pa; anexar las documentaciones solicitados por la Universidad y el IFARHU, y enviar al siguiente correo: movilidadpanama@mire.gob.pa **Incluir en el asunto: Beca Movilidad estudiantil Segundo Semestre 2018**
- Será altamente considerado si la universidad en su país de origen tiene convenio vigente de Movilidad Académica con las universidades panameñas participantes.
- Esperar a que se le notifique su aceptación y se le envíe el pasaje aéreo.
- Viajar a Panamá e iniciar la movilidad estudiantil internacional. (Si desea renunciar a la beca debe notificarlo con 15 días de antelación del inicio del Programa).
- Se informará a las Embajadas de Panamá en el exterior los seleccionados así como a las Embajadas de sus respectivos países acreditados en Panamá.

Documentos requeridos por las Universidades panameñas

Deben traer todos los documentos en original a Panamá autenticados por El Ministerio de Relaciones Exteriores de su país o la sección consular de la Embajada de Panamá en idioma español.

<p>Universidad de Panamá (UP):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de Pasaporte ✓ 4 fotos tamaño carnet ✓ Seguro de salud de alcance internacional ✓ Certificación de la Universidad Extranjera indicando que permiten la Movilidad del Estudiante ✓ Certificación de créditos/calificaciones universidad donde proviene ✓ Plan de estudio de la carrera de la Universidad donde proviene ✓ Certificado oficial del manejo del idioma español, si su lengua nativa no es distinta. ✓ Constancia de la vacuna de la fiebre amarilla 	<p>Universidad Tecnológica de Panamá (UTP):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de Pasaporte ✓ Una (1) foto tamaño carné. ✓ Seguro de salud de alcance internacional ✓ Certificación de créditos/calificaciones universidad donde proviene ✓ Plan de estudio de la carrera de la Universidad donde proviene ✓ Certificado oficial del manejo del idioma español, si su lengua nativa no es distinta. ✓ Constancia de la vacuna de la fiebre amarilla ✓ Llenar el formulario de Movilidad http://www.utp.ac.pa/movilidad-internacional-desde-el-exterior-hacia-la-utp
<p>Universidad Especializada de las Américas (UDELAS):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de pasaporte ✓ 2 fotos carnet ✓ Seguro de salud de alcance internacional ✓ Créditos universitarios actualizados ✓ Plan de estudio de la universidad de origen ✓ Nota de postulación de la universidad de origen ✓ Certificado médico físico y mental ✓ Copia de diploma de Bachiller o secundaria ✓ Créditos de bachiller (secundaria) ✓ Copia de la carta de compromiso ✓ Constancia de la vacuna de la fiebre amarilla ✓ Certificado oficial del manejo del idioma español, si su lengua nativa no es distinta. <p>Nota: El estudiante deberá utilizar el uniforme de UDELAS</p>	<p>Universidad Marítima Internacional de Panamá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia del pasaporte ✓ Plan de estudios de la universidad de donde proviene ✓ Dominio del idioma español e inglés ✓ Certificado de buena salud ✓ Póliza de seguro internacional ✓ Copia de la carta de compromiso ✓ Constancia de la vacuna de la fiebre amarilla <p>Nota: El estudiante debe saber nadar La Universidad solicita un pago de \$80.50 dólares americanos, (el cual se podrá pagar con el estipendio de la beca) El estudiante deberá utilizar el uniforme de la universidad o academia de donde proviene.</p>
<p>Documentos para el IFARHU. Esta es la institución encargada de ofrecer el estipendio económico</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia del Pasaporte ✓ 2 fotos Tamaño Carnet ✓ Certificación de la Universidad Extranjera indicando que permiten la Movilidad del Estudiante ✓ Créditos en Original (Apostillados o Consularizados) ✓ Carta o Certificación de la Universidad Local indicando el tiempo que estudiará el estudiante y el Plan de estudio (Esta nota se entrega al llegar a Panamá). ✓ Copia de Carta de compromiso del Programa de Movilidad Estudiantil Internacional ✓ Permiso Migratorio (de ser necesario) ✓ Record Policivo Internacional (Apostillado o Consularizado) ✓ Copia del Convenio entre Universidades 	

Calendario de clases Segundo Semestre 2018

	Matrícula	Inicio de clases	Semestrales	Entrega de notas
Universidad de Panamá	31 de julio al 11 de agosto	7 de agosto	7 de diciembre	7 al 19 de diciembre
Universidad Tecnológica de Panamá	30 de julio al 1 de agosto	6 de agosto	27 de noviembre al 10 de diciembre	4 de diciembre al 17 de diciembre
Universidad Especializada de las Américas	30 de julio al 3 de agosto	6 de agosto	26 al 30 de noviembre	3 al 13 de diciembre
Universidad Marítima Internacional	6 al 10 de agosto	13 de agosto	26 de noviembre al 3 de diciembre	26 de noviembre al 11 de diciembre

Contactos de las universidades en Panamá

Institución	Contacto	Teléfono de contacto	Correo Electrónico	Página web
Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE)	Dirección General de Cooperación Internacional	+504-4178	movilidadpanama@mire.gob.pa	http://www.mire.gob.pa
Universidad de Panamá (UP)	Libertad García de Paredes Dirección de Cooperación Internacional y Cooperación Técnica	+507- 515-7304 +507- 523-5260 +507- 523-5683 +507- 523-5260	diciat@up.ac.pa ; libertad.garciadep@up.ac.pa ;	http://www.up.ac.pa/PortalUp/index.aspx
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)	Ayveth Mosquera Dirección de Relaciones Internacionales	+507- 560-3327	aybeth.mosquera@utp.ac.pa ;	http://www.utp.ac.pa
Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)	Luis Torres, Director, Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	+ 507-501-1046	luis.torres@udelas.ac.pa ; coop.internacional@udelas.ac.pa	http://www.udelas.ac.pa
Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP)	Nota de admisión: Capitán Julio Bonilla, Jefe de Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	+507-520-0193	tguerra@umip.ac.pa ; ivillarrealp@umip.ac.pa ;	http://www.umip.ac.pa

Contactos de las Embajadas de Panamá en el exterior

País	Contacto	Teléfono de contacto	Correo Electrónico	Dirección
Asia				
Corea	Ruben Arosemena Valdés, Embajador	+ (82) 2-734-8610/12	dcarles@mire.gob.pa ;	No.407 – 4th floor Somerset Palace Seul 85 Susong-dong, Jongno-gu Seoul, Korea 110-885
India	Gilberto Garcia Llerena, Embajador	+ (91) 11-2614-8260 + (91) 11-2614-8268	rberna@mire.gob.pa ;	D-6/19, Ground floor Vasant Vihar New Delhi - 110057, India
Japón	Ritter N. Díaz, Embajador	+ (81-3) 3499-3661 + (81-3) 3499-3741 + (81-3) 3542-1189	embpanamajapon@mire.gob.pa ;	2F Samon Building 2-21-7. Higashi-Azabu, Minato-Ku, Tokyo 106-0044 Japan
República Popular China	Francisco Carlo Escobar Pedreschi	+86010-6532-5977/ 5981	Embajadapanama china@mire.gob.pa ;	Villa Ic04-04, Section C, Liangmaqiao Diplomatic Compound, No.7 Bei Xiao Jie, Liang Ma Qiao, Chaoyang District, Beijing, 100600.
África				
Egipto	Tomas Guardia; Embajador	+ (202) 2736-1093 + (202) 2736-1094	panaembaegipto@mire.gob.pa ;	4A, IBN Zanky St. 1st Floor, El Zamalek El Cairo, Egipto P.O. Box 62 Zamalek 11211
El Caribe				
Jamaica	Alexis Sandoval, Embajador	+ (1 876) 618-0755	embpanamajamaica@mire.gob.pa ;	Victoria Mutual Building, 5th Floor. 53 Knutsford Boulevard. Kingston 5. Jamaica.
República Dominicana	Edilma Campos, Encargada de Negocios a.i	(1) 809 688-3789	embpanamard@mire.gob.pa ;	Calle Selene No 1-B, Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana.

Convenios de las Universidades

País	Universidades extranjeras	Universidades panameñas
Asia		
Corea	Information and Communications University Pohang University of Science and Technology	Universidad Tecnológica de Panamá
	Korean Maritime and Ocean University (KMOU) Mokpo National Maritime University	Universidad Marítima Internacional de Panamá
India	Se considerará aceptar estudiantes interesados, siempre que sus centros de estudios reconozcan los créditos panameños. Se valorará altamente las Universidades con interés en realizar convenios.	
	Universidad de Chiba Universidad de Kyushu, Japón (Facultad de Odontología)	Universidad de Panamá
	Universidad de Chiba Universidad de Kyoto Universidad de Osaka	Universidad Tecnológica de Panamá
República Popular China	zhaoqing university Instituto Confucio	Universidad de Panamá
	Universidad Popular de China	Universidad Tecnológica de Panamá
	Northeast Normal University (NENU)	Universidad Especialidad de las Américas (UDELAS)
África		
Egipto	Se considerará aceptar estudiantes interesados, siempre que sus centros de estudios reconozcan los créditos panameños. Se valorará altamente las Universidades con interés en realizar convenios.	
El Caribe		
Jamaica	Universidad Tecnológica de Jamaica The University of West Indies Sam Sharpe Teachers' College Church Teachers' College	Universidad de Panamá
República Dominicana	Instituto Tecnológico de Santo Domingo	Universidad Tecnológica de Panamá
	Universidad Autónoma de Santo Domingo	Universidad Especialidad de las Américas (UDELAS)



CARTA COMPROMISO POSTULANTE

Como postulante al Programa de Movilidad estudiantil internacional en Panamá 2018.

Yo _____
(Nombre completo)

DE _____
(País de origen)

Declaro que toda la información presentada es veraz, correcta y completa y que, en caso de resultar seleccionado, me comprometo a respetar las siguientes normas:

- a) Cumplir rigurosamente el programa del Curso.
- b) Aceptar todas las condiciones estipuladas en relación al Curso.
- c) Respetar las instrucciones entregadas en el desarrollo del Curso.
- d) No prolongar el período de capacitación establecido por las instituciones ejecutoras.
- e) Al final del Curso, retornar a mi país de origen de acuerdo con la agenda establecida por las instituciones ejecutoras.
- f) No viajar ni permanecer en Panamá acompañado/a de algún miembro de mi familia u otra persona.
- g) Acompañar certificado médico que certifique buena salud física y mental compatible con el Curso y no participar en el Curso en caso de enfermedad o embarazo que sea desaconsejable en base a diagnóstico médico.
- h) Interrumpir el Curso sólo por razones de fuerza mayor debidamente informadas.
- i) No tener orden de arraigo o algún caso de índole judicial que puedan impedir mi salida del país o el ingreso a Panamá.
- j) Poseer la documentación internacional necesaria para ingresar y salir de Panamá, según acuerdos bilaterales entre gobiernos.
- k) En caso de desistir de participar en el Curso, una vez seleccionado, comunicarlo a los coordinadores con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de inicio e indicar las razones de fuerza mayor que obligan a esa decisión.
- l) Cumplir con todas las reglas de las instituciones educativas, hospedaje y las leyes de la República de Panamá.

Fecha

Firma